

Exp.2019-498  
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Memorial obrante en el archivo 052 del expediente digital a través del cual la parte demandante interpone recurso de reposición en contra del auto calendarado el pasado 25 de agosto. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, seis (6) de octubre de 2023



RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA  
Oficial Mayor



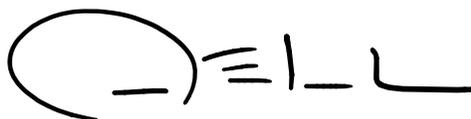
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**  
Correo electrónico:  
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

#### AUTO

Vista la constancia que antecede, se ordena a través de la secretaría **CORRER TRASLADO** a la parte demandada del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte actora, en contra del auto proferido por este despacho el 28 de agosto de 2023, visible en el archivo 055 del expediente digital, de conformidad a lo preceptuado en el art. 319 del CGP, en concordancia con el art. 110 ibídem aplicables por remisión del artículo 145 del CPT y SS, por el término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFIQUESE:



**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON**

Juez

JUZGADOPRIMEROLABORALDELCIRCUITODEBUCARAMANGA  
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 126 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8A.M.  
Bucaramanga, 9 de octubre de 2023  
RUTH HERNANDEZ JAIMES  
Secretaria